



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS

DECRETO (E) N° 222

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 22 del 07.01.2020, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2020, por 44 horas cronológicas semanales como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 872 del 13.03.2020, que aprueba anexo contrato donde modifica la función y remuneración a contar del 01.03.2020, por 44 horas cronológicas semanales como Asistente de Furgón Escolar en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1724 del 12.06.2021, que aprueba anexo contrato donde modifica la función a contar del 01.06.2020, por 44 horas cronológicas semanales como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP (AC).

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 07.01.2021, Doña **CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS**, donde se modifica la remuneración a contar 01.01.2021, conforme SEP (AC).

5.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.

6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07.01.2021.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07.01.2021 a Doña **CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica la remuneración contar del 01.01.2021, en el punto Tercero "De la Remuneración", conforme SEP (AC).

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención SEP.

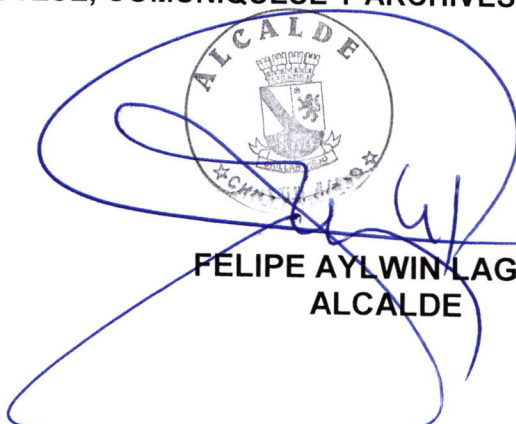
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / FSC / HHH / OBS / MYY / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, indicado, Archivo Remuneración).



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



- 8 ENE 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO


En Chillán Viejo, 07 de enero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:


MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 07 de enero del 2021, donde se modifica la función a contar del 01.01.2021, como se indica:

PRIMERO. - "De la Remuneración"

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 475.000.- (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos) a contar del 01.01.2021, conforme SEP (AC).

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS
RUT. [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL